



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO EXENTO N°: 03304/2023

**MAT. DECRETO APRUEBA LAS BASES CUECAS
PREMIADAS AÑO 2023**

Hualañe, 08/09/2023

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la actividad tradicional denominada “**CUECAS PREMIADAS AÑO 2023 HUALAÑE Y LA HUERTA DE MATAQUITO**” en el marco del programa para celebrar las fiestas patrias organizadas por la I. Municipalidad de Hualañe.
- 2.- Esta actividad se enmarca en la serie de iniciativas que la Municipalidad de Hualañe llevará a cabo tras las emergencias climáticas que han afectado a la comuna, centrándose en el fomento productivo, la reactivación económica y la realización de iniciativas de índole patrimonial, cultural e identitarias que reforzarán la práctica de una ciudadanía activa y con mayor cohesión social. Además, esta actividad, tan arraigada en el pueblo, puede tener un efecto positivo en la reducción del estrés y la promoción de la resiliencia en la población afectada, mediante la distracción y el fortalecimiento del espíritu comunitario. Así, el llevar a cabo este evento, considerando las consecuencias de las recientes catástrofes climáticas que han afectado Hualañe, puede ayudar a sus habitantes a sobrellevar mejor las tensiones emocionales y a recuperar su sentido de normalidad.
- 3.- La necesidad de reglamentar la actividad “**CUECAS PREMIADAS AÑO 2023 HUALAÑE Y LA HUERTA DE MATAQUITO**”.

DECRETO

APRUEBESE:

Las bases para la realización de la actividad denominada “**CUECAS PREMIADAS AÑO 2023 HUALAÑE Y LA HUERTA DE MATAQUITO**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
Secretario Municipal
Secretaria Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO APRUEBA LAS BASES CUECAS PREMIADAS 2023	Digital	Ver		

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ANDREA SILVA DIAZ oficial de partes secretaria municipal
ANA ELISA MACHUCA BRAVO administrador municipal
suplente administración municipal
PAOLA SIMONE CORDERO IBARRA administrativo administración municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://hualane.ceropapel.cl/validar/?key=20323921&hash=52880>